Financiera MVA, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

(Con el informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General
Estado de Resultados
Estado de Movimientos del Capital Contable
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros









Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Financiera MVA, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Financiera MVA, S.A. (la "Financiera"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera MVA, S.A. al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 30.

Lic. Elio Escobar

Colegiado No. CPA - 3062

27 de febrero de 2015

Balance General

Al 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013 (Cifras expresadas en quetzales)

	2014 Q	2013 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	14,000,389	4,428,973
Inversiones (nota 5)	2,380,448	2,650,000
Cartera de créditos, neto (nota 6)	60,188,537	5,299,320
Productos financieros por cobrar (nota 7)	539,975	102,132
Cuentas por cobrar (nota 8)	132,763	-
Inversiones permanentes (nota 9)	248,956	248,956
Inmuebles y muebles (nota 10)	28,616	5,900
Cargos diferidos (nota 11)	136,729	95,686
	77,656,413	12,830,967
Pasivo y Capital Contable		
Obligaciones financieras (nota 12)	61,238,674	2,926,093
Gastos financieros por pagar (nota 13)	839,178	16,709
Créditos Obtenidos (nota 14)	4,000,000	
Cuentas por pagar (nota 15)	362,876	86,243
Provisiones (nota 16)	161,205	155,001
Créditos diferidos (nota 17)	568,142	96,129
Total pasivo	67,170,075	3,280,175
Otras cuentas acreedoras (nota 18)	419,860	32,482
Total pasivo y otras cuentas		
acreedoras	67,589,935	3,312,657
Capital contable (notas 19 y 20)	10,066,478	9,518,310
Compromisos y contingencias (nota 28)		
	77,656,413	12,830,967
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades	.	
y cuentas de orden (nota 26)	1,015,538,224	1,004,235,275

Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013 (Cifras expresadas en quetzales)

	2014 Q	2013 Q
Productos financieros (nota 21)	8,118,273	632,235
Gastos financieros (nota 21)	(2,079,328)	(18,854)
Margen por inversión	6,038,945	613,381
Productos por servicios (nota 22)	(974,102)	524,838
Margen por servicios	(974,102)	524,838
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 23)		
Productos de operación	213,432	351,547
Gastos de operación	(1,254,550)	(62,448)
Margen por otros productos y gastos		
de operación	(1,041,118)	289,099
Margen operacional bruto	4,023,725	1,427,318
Gastos de administración (nota 24)	(3,262,381)	(1,243,829)
Margen operacional neto	761,344	183,489
Productos y gastos de ejercicios anteriores	-	4,166
Ganancia bruta	761,344	187,655
Impuesto sobre la renta (nota 25)	(213,176)	(58,173)
Ganancia neta	548,168	129,482

Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013 (Cifras expresadas en quetzales)

	2014 Q	2013 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 19):		
Saldo al inicio y al final del año	7,860,000	7,860,000
Reserva legal (nota 3f):		
Saldo al inicio del año	189,662	166,013
Traslado de reserva legal	6,474	23,649
Saldo al final del año	196,136	189,662
Reservas para futuros dividendos (nota 20):		
Saldo al inicio y al final del año	4,218	4,218
Resultado de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	1,464,430	1,358,597
Utilidad neta	548,168	129,482
	2,012,598	1,488,079
Menos:	, ,	, ,
Traslado a la reserva legal	(6,474)	(23,649)
Saldo al final del año	2,006,124	1,464,430
Total capital contable	10,066,478	9,518,310

Estado de Flujos de EfectivoAño terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013 (Cifras expresadas en quetzales)

	2014 Q	2013 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro de intereses	4,942,200	668,802
Cobro por comisiones	2,738,230	52,985
Cobro de servicios	165,017	577,823
Pago de intereses	(1,256,859)	-
Pago por servicios	(1,139,119)	
Pago por comisiones	-	-
Pago por gastos de administración	(3,253,448)	(1,205,583)
Ganancia cambiaria (neto)	203,766	349,947
Ganancia por negociación de títulos-valores	64,770	
Inversiones en valores (no consideradas como		
equivalentes de efectivo):		
Ingreso por desinversión	-	50,967,239
Egreso por inversión	-	(48,064,350)
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	137,929,783	1,559,540
Egreso por desembolsos	(194,063,886)	(6,092,625)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	114,605,831	2,926,093
Egreso por redención o readquisición	(56,293,250)	(1,800,000)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	11,658,608	-
Egreso por amortización de créditos	(7,658,608)	-
Impuesto sobre la renta	(211,882)	(111,723)
Otros ingresos y egresos (neto)	899,166	(1,069,900)
Flujos netos de efectivo procedentes		
(usados) en las actividades de operación	9,330,319	(1,241,752)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(28,455)	-
Flujos netos de efectivo (usados) en las		
actividades de inversión	(28,455)	
Aumento (disminución) neto de disponibilidades y		
equivalentes de efectivo	9,301,864	(1,241,752)
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al		
inicio del año	7,078,973	8,320,725
Disponibilidades y equivalentes de efectivo a		
final del año	16,380,837	7,078,973

Estado de Flujos de Efectivo

<u>Información Complementaria</u>
La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Disponibilidades (nota 4)	14,000,389	4,428,973
Equivalentes de efectivo (nota 5)	2,380,448	2,650,000
	16,380,837	7,078,973

31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

1 Operaciones

Financiera MVA, S.A. (la "Financiera") fue constituida conforme a las leyes de la República de Guatemala el 15 de noviembre de 1995 para operar en tiempo indefinido e inició sus operaciones el 25 de septiembre de 1996 como una entidad financiera privada, pudiendo efectuar todas las operaciones activas, pasivas y neutras que la ley permita a las sociedades financieras privadas, también conocidas como bancos de inversión. Sus operaciones se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Financiera es 51% propiedad de inversionistas guatemaltecos y 49% de inversionistas extranjeros.

La Financiera tiene ubicadas sus oficinas centrales en Avenida Reforma 9-55, Zona 10 Nivel 12, Edificio Reforma 10, Ciudad de Guatemala.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables que la Financiera utiliza para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos financieros y los activos y pasivos no financieros se presentan al costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda funcional y de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaba alrededor de Q7.60 = US\$1.00 (Q7.84 = US\$1.00, para 2013).

d Uso de Estimaciones

En la preparación de estados financieros la administración de la Financiera ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la estimación por valuación de cartera de créditos, la valuación de inversiones en valores y la recuperación de cuentas por cobrar.

El ambiente económico actual ha incrementado el grado de incertidumbre inherente a dichas estimaciones y supuestos.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Financiera.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 30.

a Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores, cartera de créditos, productos financieros por cobrar, cuentas por cobrar, créditos obtenidos, obligaciones financieras, otras obligaciones, gastos financieros por pagar y cuentas por pagar.

i. Equivalentes de efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones comprende lo siguiente:

Títulos Valores para su Vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

iii. Cartera de créditos Préstamos y Otros

De acuerdo con el MIC, la cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda local y moneda extranjera por parte de la Financiera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones percibidas y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados del año.

iv. Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, la Financiera debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

En caso exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines de la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, esta reserva podrá registrarse directamente contra cuentas de reservas de capital en el capital contable.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora, se reconocen utilizando el método del costo, independientemente del porcentaje de participación que la Financiera tiene en estas entidades.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Inmuebles y Muebles

i. Activos Adquiridos

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

ii. Desembolsos Posteriores a la Adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

iii. Depreciación Acumulada

Los bienes inmuebles y muebles registrados al costo se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

	%
Mobiliario y equipo	20
Equipo de cómputo	33.33

El gasto por depreciación se registra contra el resultado del año, los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden y registro.

d Amortización

Los activos intangibles se amortizan por el método de línea recta, a razón del 10% anual.

e Beneficios a Empleados

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Financiera provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo.

f Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en los literales i y ii siguientes, se registran en las cuentas productos financieros por cobrar y otras cuentas acreedoras, según corresponda y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes, se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- i. Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;
- ii. Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de otras cuentas acreedoras - utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Los saldos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

g Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la utilidad neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Ésta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. La Financiera contabiliza en el año corriente el 5% de la utilidad neta del año anterior.

h Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

i Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

j Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores

k Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

21 de dieiembre

Notas a los Estados Financieros

l Aspectos Regulatorios del Extranjero

Foreign Account Tax Compliance Act, por sus siglas en inglés Ley FATCA.

La Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), es un ordenamiento propuesto por el Gobierno de Estados Unidos de América y está dirigida a facilitar la fiscalización y el gravamen de contribuyentes norteamericanos que posean cuentas financieras en el extranjero, obteniendo información de los ciudadanos estadounidenses, residentes o no en ese país.

En su implementación, FATCA requiere que las instituciones financieras extranjeras (FFIs, por su acrónimo en inglés) proporcionen información al Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos de América (IRS, por su acrónimo en inglés) sobre las personas estadounidenses que tengan inversiones en cuentas fuera de ese país, y que las entidades no financieras extranjeras (NFFEs, por su acrónimo en inglés) proporcionen información sobre sus accionistas o partícipes.

Con el fin de incentivar que estas entidades proporcionen la información, FATCA impone la obligación de practicar una retención de 30% sobre aquellos pagos realizados a FFIs que no firmen un acuerdo con el IRS.

Este nuevo sistema de retención se aplica, a grandes rasgos, a ingresos de fuente estadounidense, intereses en depósitos bancarios y ganancias brutas de capital.

4 Disponibilidades

	31 de dic	iembre
	2014	2013
	Q	Q
Moneda nacional:		
Caja chica	1,000	1,000
Banco Central	9,441,436	10,650
Bancos del país	4,121,831	3,977,367
-	13,564,267	3,989,017
Moneda extranjera:		
Banco Central	475	8,332
Bancos del país	435,647	431,624
	436,122	439,956
	14,000,389	4,428,973

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Moneda nacional:		
En títulos valores para su vencimiento:		
Certificados de depósito a plazo emitidos		
por el Banco de Guatemala con interés		
anual del 5.24% (4.00% en 2013)		
vencimiento el 18 de marzo de 2015 (2		
de enero para 2013).	2,380,448	2,650,000
- -	2,380,448	2,650,000

6 Cartera de Créditos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Moneda nacional:		
Fiduciarios	61,500,520	5,366,418
	61,500,520	5,366,418
Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(543,226)	-
Genérica	(768,757)	(67,098)
Total estimación por valuación	(1,311,983)	(67,098)
Total cartera de créditos, neto	60,188,537	5,299,320

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Moneda nacional:		
Deudores empresariales menores	61,350,520	5,220,757
Microcréditos	150,000	145,661
Total cartera de créditos	61,500,520	5,366,418

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cartera de créditos está integrado por 223 préstamos (11 en 2013), que por su estado se consideran vigentes.

El destino de acuerdo a la actividad económica es comercio, y el área geográfica donde se colocaron es Guatemala.

Tienen vencimiento en el rango de uno a tres años, devengan tasa de interés anual variable mínima del 14% y máxima del 18% en ambos años.

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

2014	2013
O	O

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2014 Q	2013 Q
Saldo al inicio del año	67,098	10,416
Más aumentos por: Provisión del año cargada a resultados		
(nota 23)	1,244,885	60,848
Productos de ejercicios anteriores	-	(4,166)
Saldo al final del año	1,311,983	67,098

7 Productos Financieros por Cobrar

31 de diciembre	
2013	
Q	
69,069	
32,482	
581	
102,132	

8 Cuentas por Cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo corresponde a cheques rechazados por Q132,763.

9 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo corresponde a la inversión en la Asociación Bancaria de Guatemala por 36 acciones con un valor nominal de Q5,000 cada una, adquiridas el 20 de marzo de 1998 y una prima por acciones de Q68,956 para un total de Q248,956. El porcentaje de participación es del 2%.

10 Inmuebles y Muebles

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Equipo de cómputo Q	Mobiliario y equipo Q	Total Q
Costo:			
Saldo al inicio del año	-	5,900	5,900
Compras durante el año	28,455	-	28,455
Saldo al final del año	28,455	5,900	34,355
Depreciación acumulada:			
Saldo al inicio del año	-	-	-
Gasto de depreciación	(1,180)	(4,559)	(5,739)
Saldo al final del año	(1,180)	(4,559)	(5,739)
Saldos netos al 31 de			<u> </u>
diciembre de 2014	27,275	1,341	28,616

11 Cargos Diferidos

	31 de diciembre		
	2014 O	2013	
Moneda nacional:	¥	¥	
Impuestos y arbitrios	34,753	78,161	
Activos intangibles netos /a/	28,035	-	
Gastos anticipados	73,941	17,525	
	136,729	95,686	

[/]a/ Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 los activos intangibles se amortizaron por un monto de Q3,195.

12 Obligaciones Financieras

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
	Q	Q	
Moneda nacional:			
Pagares financieros con garantía general	61,238,674	2,926,093	
	61,238,674	2,926,093	

Al 31 de diciembre 2014 esta cuenta corresponde a ciento quince (115) pagarés financieros (cuatro (4) en 2013) con garantía general.

Con fecha 15 de enero de 1997 la Junta Monetaria aprobó mediante Resolución No. 34-97 la emisión de pagarés financieros Financiera Uno-1, el total de la emisión tiene un monto autorizado de hasta quinientos millones de quetzales (Q500,000,000). Con fecha 18 de abril de 2012 fue modificado el reglamento de los pagarés financieros Financiera Uno-1 por medio de la resolución No. 44-2012.

Los recursos obtenidos serán destinados a financiar operaciones activas autorizadas por el Decreto Ley 208 (Ley de Sociedades Financieras Privadas), así como por las disposiciones reglamentarias a las que deben sujetarse las Sociedades Financieras Privadas y que han sido emitidas por la Junta Monetaria en aplicación del Decreto Ley 208 y sus reformas.

Las obligaciones financieras están garantizadas con los activos de la Financiera y el plazo mínimo es de ciento ochenta días (180 días) hasta veinticinco años (25 años). Los pagarés financieros serán amortizados al vencimiento de la obligación, por medio de amortización anticipada o recompra.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las obligaciones financieras devengan una tasa de interés anual variable que oscila entre el 6.35% y el 7.30%.

13 Gastos Financieros por Pagar

	31 de dic	31 de diciembre		
	2014	2013		
	Q	Q		
Moneda nacional:				
Obligaciones financieras	839,178	16,709		
	839,178	16,709		

14 Créditos Obtenidos

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta se resume a continuación:

Corresponsal	Autorizadas Q	Utilizadas Q	Disponibles Q	Vencimiento
Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. Saldo en quetzales	8,000,000 8,000,000	4,000,000	4,000,000	21/07/2017

Línea de crédito contratada con Banco Agromercantil de Guatemala, S.A., el 22 de julio de 2014 por ocho millones de quetzales (Q8,000,000) con un plazo de 3 años, los pagos se efectuarán al vencimiento de cada utilización, devenga tasa de interés anual del 7% pagaderos mensualmente.

Este convenio de financiamiento contiene cláusulas restrictivas para la Financiera siendo las principales:

- Aumento del capital pagado por un mínimo de dos millones de quetzales (Q2,000,000) para poder desembolsar los cuatro millones de quetzales (Q4,000,000) restantes.
- No efectuará emisiones de títulos, bonos o cualquiera clase de valores que comprometan a sus activos.
- No incurrirá en otra deuda ya sea directa o indirectamente como fiadores o codeudores, solidarios a corto o largo plazo.
- No modificará su pacto social en cualquier forma que puede ser inconsistente con las disposiciones de este contrato.
- No cambiará la naturaleza de su negocio actual o bien el giro de sus actividades comerciales.

15 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
	Q	Q	
Moneda nacional:			
Ingresos por aplicar	155,807	-	
Proveedores y servicios	89,341	14,078	
Impuesto sobre la renta por pagar			
(nota 25)	59,467	58,173	
Retenciones	44,406	-	
Otros	13,855	13,992	
	362,876	86,243	

16 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
	Q	Q	
Indemnizaciones	99,951	122,280	
Bono 14	51,798	26,110	
Aguinaldos	9,456	6,611	
	161,205	155,001	

17 Créditos Diferidos

Esta cuenta corresponde a los ingresos que la Financiera ya percibió pero que no se han devengado. El resumen de esta cuenta es el siguiente:

31 de diciembre		
2014	2013	
Q	Q	
567,654	66,525	
488	29,604	
568,142	96,129	
	2014 Q 567,654 488	

18 Otras Cuentas Acreedoras

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta corresponde a los intereses devengados no percibidos de la cartera de créditos por un monto de Q 419,860 (Q32,482 en 2013)

19 Capital Pagado

El capital autorizado de la Financiera es de Q50,000,000 distribuido en 50,000 acciones comunes nominativas con valor de Q1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital suscrito y pagado asciende a Q7,860,000 distribuido en 7,860 acciones.

20 Reservas para Futuros Dividendos

En esta cuenta se registran las cantidades que de conformidad con la Asamblea de Accionistas, se deben separar de las utilidades con el objeto de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

21 Margen por Inversión

El resumen de los ingresos y gastos generados por operaciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre		
	2014	2013	
	Q	Q	
Productos financieros:			
Ingresos por intereses:			
Disponibilidades	66,693	286,669	
Inversiones	-	152,134	
Cartera de créditos	5,248,580	140,447	
	5,315,273	579,250	
Comisiones:			
Cartera de créditos	2,738,230	52,985	
Otros productos financieros:			
Negociación de títulos valores	64,770		
Total productos financieros	8,118,273	632,235	
Gastos financieros:			
Gastos por intereses:			
Cartera de créditos	(41,119)	(18,854)	
Obligaciones financieras	(2,038,209)	-	
Total gastos financieros	(2,079,328)	(18,854)	
Margen por inversión	6,038,945	613,381	

22 Margen por Servicios

El resumen de los productos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre		
	2014 20		
	Q	Q	
Productos por servicios:			
Comisiones (a)	164,815	524,838	
Otros	202	-	
	165,017	524,838	
Gastos por servicios:			
Comisiones (b)	(1,139,119)	-	
	(974,102)	524,838	

- (a) Los productos por comisiones corresponden a cargos administrativos cobrados por la administración del fideicomiso (ver nota 28) a razón de cien quetzales (Q100) mensuales por cada cliente.
- (b) Los gastos por comisiones corresponden a las comisiones pagadas a los asesores por captación, colocación y negocio de divisas.

23 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Productos de operación:		
Variaciones y ganancias cambiarias en		
moneda extranjera	213,432	351,547
	213,432	351,547
Gastos de operación:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en		
moneda extranjera	(9,665)	(1,600)
Reserva para cuentas incobrables (nota 6)	(1,244,885)	(60,848)
	(1,254,550)	(62,448)
Total otros productos y gastos, neto	(1,041,118)	289,099

24 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el		
	31 de dici	31 de diciembre	
	2014	2013	
	Q	Q	
Funcionarios y empleados	2,042,451	701,801	
Gastos menores de administración	256,674	31,035	
Honorarios profesionales	219,648	76,793	
Asociación Bancaria de Guatemala	119,320	111,048	
Cuota Cámara de Comercio	119,257	54,365	
Suscripciones	116,861	56,600	
Comisiones por servicios (Transferencias			
LBTR)	108,646	111,766	
Mensajería	63,467	-	
Arrendamientos de inmuebles	53,938	-	
Parqueo	42,546	14,480	
Papelería, útiles y suministros	33,004	-	
Transacciones Bancared	27,803	26,401	
Sistemas informáticos	24,000	24,000	
Cuotas Superintendencia de Bancos	13,879	9,698	
Depreciaciones y amortización (notas 10 y			
11)	8,933	-	
Otros	11,954	25,842	
	3,262,381	1,243,829	

25 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Financiera por los años terminados del 31 de diciembre de 2010 a 2014 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 la Financiera adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo para 2014 del 28% (31% para 2013). Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 ascendió a Q213,176 (Q58,173 en 2013), lo que representó una tasa efectiva del 28% (31% en 2013).

A continuación se muestra la integración de la renta imponible y del gato de impuesto sobre la renta:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2014 Q	2013 Q
Renta bruta (total de ingresos)	8,496,722	1,512,788
Menos costos y gastos deducibles	(7,735,377)	(1,325,132)
Renta imponible	761,345	187,656
Tasa impositiva	28%	31%
Gasto de impuesto sobre la renta	213,176	58,173
Menos pagos a cuenta y acreditamientos	(153,709)	
Impuesto sobre la renta por pagar		
(nota 15)	59,467	58,173

Los cálculos del impuesto sobre la renta arriba indicados se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

26 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014 Q	2013 Q
En moneda nacional:		
Clasificación de inversiones, cartera de		
créditos y otros activos crediticios.	61,500,520	5,366,418
Administraciones ajenas	375,310	611,914
Van	61,875,830	5,978,332

21 de dieiembre

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Vienen	61,875,830	5,978,332
Margen por girar	4,000,000	-
Emisiones autorizadas de obligaciones		
financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	438,761,326	497,073,907
Otras cuentas de orden	10,901,068	1,179,243
	1,015,538,224	1,004,231,482
En moneda extranjera:		
Administraciones ajenas		3,793
		3,793
	1,015,538,224	1,004,235,275

• Clasificación de Inversiones, Cartera de Créditos y Otros Activos Crediticios

En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: Activos crediticios en moneda nacional y extranjera, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.

• Administraciones Ajenas

En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: documentos y valores que la institución reciba, Cédulas Hipotecarias que la institución administre por cuenta de terceros, títulos-valores que la institución administre por cuenta de terceros, cartera que la institución administre por cuenta de terceros e individualmente el capital en giro de cada uno de los fideicomisos en administración.

• Emisiones Autorizadas de Obligaciones Financieras

En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: las emisiones de bonos y pagarés autorizadas por la Junta Monetaria.

• Obligaciones Financieras

En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: emisiones de bonos y pagarés pendientes de colocar, certificados provisionales entregados, cupones de intereses de los títulos-valores emitidos por la Financiera y las emisiones de otros títulos-valores.

Otras Cuentas de Orden

En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: Aquellas partidas, aplicadas a cuentas de resultados, que la ley específica permite diferir en un mayor número de períodos de imposición, todos aquellos saldos de la cartera crediticia después de haber ejercido las acciones de cobro correspondientes, los intereses dejados de percibir de la cartera en cobro judicial y los créditos aprobados pendientes de formalizar.

• Margen por Girar

En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: los márgenes por girar a favor de la Financiera por créditos obtenidos.

27 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto No. 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Dicho porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía. Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

28 Compromisos y Contingencias

Fideicomiso

El 27 de diciembre de 2011 fue constituido un contrato de fideicomiso de administración e inversiones denominado "Fideicomiso de administración para la devolución de fondos de pensiones a clientes AFP" - FIDEVAFP en donde la Financiera actúa como fiduciario. Dicho fideicomiso tiene como fin administrar los fondos pendientes de entregar a los clientes (94 en 2014 y 214 en 2013) de Administradora de Fondos de Pensiones, S.A. e invertir el Patrimonio Fideicometido contando con las autorizaciones correspondientes. La vigencia del contrato será de diez años por lo que vencerá en diciembre del año dos mil veintiuno.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio fideicometido es de Q3,300,595 y US\$4,590 (al momento de la constitución del contrato el patrimonio del fideicometido era de Q2,000,000 y en el año 2012 fue ampliado).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Financiera administra como fiduciario un (1) contrato de fideicomiso. De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Aldana, González, Gómez y Asociados, ni por otros auditores independientes. De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales de la Financiera, así como de la administración, no hay litigios conocidos o potenciales derivados de la actuación de la Financiera como fiduciario.

• Arrendamientos

El 1 de noviembre de 2012 la Financiera celebró un contrato de arrendamiento para el uso de sus oficinas administrativas, conforme las condiciones estipuladas en el mismo con vencimiento el 31 de octubre de 2015. El gasto generado por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fue de Q53,938 (Q6,127 en el 2013).

• Servicios de Administración

En 2011 la Financiera celebró un contrato para la recepción de servicios relacionados con la administración de los sistemas de información, comunicaciones y equipos, con la empresa Conservisa conforme a las condiciones estipuladas en el mismo. El gasto por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de Q24,000.

29 Administración de Riesgos

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros:

• Riesgo de Crédito

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

• Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

• Riesgo de Mercado

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

• Riesgo Operacional

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

• Riesgo País

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

• Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Es la contingencia de que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

• Riesgo de Regulatorio

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

30 Bases de Presentación

Las políticas contables que utiliza la Financiera para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera como se resume a continuación:

a. Reconocimiento de ingresos bajo la base contable de lo percibido El MIC establece que la Financiera debe reconocer sus ingresos por intereses sobre la cartera de créditos utilizando el método contable de lo percibido.

Las normas internacionales de información financiera establecen que estos intereses deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

b. Valuación de activos crediticios

El MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios integrada por provisiones genéricas y específicas, totalice el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. Dicha estimación en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Las normas internacionales de información financiera establecen que debe realizarse una evaluación de deterioro de los activos crediticios, por lo menos una vez al año y deben crearse las reservas para riesgos crediticios que se estimen necesarias.

c. Determinación de la depreciación de los inmuebles y muebles El MIC indica la contabilización de la depreciación de los inmuebles y muebles y para el cálculo de dicha depreciación se utilizan las tasas permitidas para efectos físcales.

Las normas internacionales de información financiera establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

d. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos u otras obligaciones

De acuerdo con el MIC, los costos de transacción asociados se registran directamente en resultados cuando se incurren.

De acuerdo con normas internacionales de información financiera los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivo financieros.

e. Beneficios a empleados

El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las normas internacionales de información financiera establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral.

f. Ajustes a años anteriores

El MIC establece que los ajustes a años anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las normas internacionales de información financiera establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

g. Notas a los estados financieros

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las normas internacionales de información financiera establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

- h. Algunas divulgaciones requeridas por las normas internacionales de información financiera 7, 12 y 13 y la norma internacional de contabilidad 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:
 - Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
 - Participaciones en otras entidades.
 - Medición del valor razonable.

i. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las normas internacionales de información financiera no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las normas internacionales de información financiera establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

j. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con normas internacionales de información financiera.

k. Deterioro del valor de los activos no financieros

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros

Las normas internacionales de información financiera establecen que la Financiera debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Financiera estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.